

5.000 476 / 52 1
Excmo. Sr.

ALCALDIA DE
PUEBLA DE VALVERDE

Nº. 222....

Viso su oficio nº 4113 de fecha 27 de actual, por el que se participa a esta Alcaldia haberle sido impuesta una multa de 25 pesetas, por no haber remitido a la Caja de Recluta de Teruel, las filiaciones de los mozos del Reemplazo de 1939, he de participarle que, este Ayuntamiento debido a lo mucho que ha sufrido durante la guerra, no tiene fondos para sostener a los empleados que Secretaria necesitava y el cargo de Secretario lo desempeñó hasta hace muy poco un vecino de la población que no tenia la competencia necesaria. Ahora al contar con personal competente, en muy poco tiempo se han contestado a varios Juzgados Militares infinidad de comunicaciones sobre informes de presos y otros y se han recibido por el Sr. Juez municipal muchas declaraciones relacionadas con elementos detenidos, en cuyo Juzgado actua el Secretario del Ayuntamiento.

El Campo de Concentración de ganado tambien ha dado muchisimo trabajo.

Tambien ha habido necesidad de confeccionar los presupuestos municipales de los años 1938 y 1939, el Pedrón Municipal de Habitantes y atender a muchos trabajos de Secretaria, que cuestan mucho, puesto que en ningun negociado existen datos por haber quemado las hordas marxistas el Archivo.

Tampoco teniamos impresos para ex

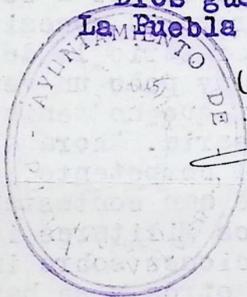
tender las filiaciones, los pedimos a Castellón y Valencia no sirviendónos las papelerías de Vila y Armengot por no tener existencias, lo cual hizo que se retrasara este servicio.

Por las razones expuestas, a V.E. Suplica esta Alcaldía, se sirva dejar sin efecto la multa impuesta toda vez que el retraso en el cumplimiento del indicado servicio no ovedece a negligencia o resistencia.

La documentación de referencia se halla ultimada y saldrá para la Caja de Recluta en el primer correo Dios guarde a V.E. muchos años

La Puebla de Valverde a 31 de Julio de 1939
El Alcalde Año de la victoria

Andrés Schwartz



Breña. Sr. Gobernador Civil de la provincia de TERUEL.